

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 2667 /

MODIFICA DECRETOS ALCALDICIOS QUE INDICA.

REQUINOA, 10 de Noviembre de 2010.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 1882 de fecha 25.08.2010 que autoriza vía Trato Directo a través del Portal Mercado Público por Urgencia el servicio de **“Instalación Energía Eléctrica para las cocinerías, stand y recintos en general”**, con motivo de celebrarse las Fiestas Patrias, a la Empresa Realectric Limitada, RUT N° 76.902.770-K, representada por el Sr. Francisco Reale Bustamante, Rut N° 7.454.231-K, las obras de electrificación de todos los recintos, por un monto de \$ 1.922.267 iva incluido. Autoriza emisión de Orden de Compra a través del Portal Mercado Público.

El Decreto Alcaldicio N° 1979 de fecha 03.09.2010 aprueba Contrato de fecha 31.08.2010, suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa y la Empresa Realectric Limitada, RUT N° 76.902.770-K, representada por el Sr. Francisco Reale Bustamante, Rut N° 7.454.231-K, por trabajos de **“Instalación Energía Eléctrica para las cocinerías, stand y recintos en general, Fiestas Patrias año 2010”**, por un monto de \$ 1.922.267 iva incluido.

El Decreto Alcaldicio N° 2344 de fecha 08.10.2010 que aprueba Acta de Recepción Definitiva de fecha 21.09.2010, emanada de la Dirección de Obras Municipales, mediante la cual recibe conforme de acuerdo a Contrato de fecha 31.08.2010, los trabajos **“Instalación Energía Eléctrica para las cocinerías, stand y recintos en general, Fiestas Patrias año 2010”**, ejecutado por la Empresa Realectric Limitada, RUT N° 76.902.770-K, representada por el Sr. Francisco Reale Bustamante, RUT N° 7.454.231-K. Adjunta Factura N° 01023 de fecha 29.09.2010, por un monto de \$ 1.922.267 iva incluido.

El Memo N° 1114 de fecha 05.11.2010, de la Dirección de Obras Municipales, mediante el cual solicita modificar Decreto Alcaldicio N° 1882 de fecha 25.08.2010, Decreto Alcaldicio N° 1979 de fecha 03.09.2010 y Decreto Alcaldicio N° 2344 de fecha 08.10.2010, donde se autoriza contratación y se aprueba Recepción Definitiva de los trabajos de **“Instalación Energía Eléctrica para las cocinerías, stand y recintos en general, Fiestas Patrias año 2010”**, ejecutado por la Empresa Realectric Limitada, RUT N° 76.902.770-K, representada por el Sr. Francisco Reale Bustamante, RUT N° 7.454.231-K. Debido a un error involuntario se emitió la Orden de Compra N° 3656-667-SE10, a nombre de Francisco Reale Bustamante, por cuanto se solicita hacer cambio en los decretos correspondientes, en lo siguiente :

DICE :

A la Empresa Realectric Limitada, RUT N° 76.902.770-K, representada por el Sr. Francisco Reale Bustamante, RUT N° 7.454.231-K.

DEBE DECIR :

Al Contratista Sr. Francisco Reale Bustamante, Rut N° 7.454.231-K.

El Decreto Alcaldicio N° 2566 de fecha 18.12.2009 que aprueba el Presupuesto Municipal año 2010.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

MODIFIQUESE Decretos Alcaldicio N° 1882 de fecha 25.08.2010, Decreto Alcaldicio N° 1979 de fecha 03.09.2010 y Decreto Alcaldicio N° 2344 de fecha 08.10.2010, donde se autoriza contratación y se aprueba Recepción Definitiva de los trabajos de "Instalación Energía Eléctrica para las cocinerías, stand y recintos en general, Fiestas Patrias año 2010", en lo siguiente :

DICE :

A la Empresa Realectric Limitada, RUT N° 76.902.770-K, representada por el Sr. Francisco Reale Bustamante, RUT N° 7.454.231-K.

DEBE DECIR :

Al Contratista Sr. Francisco Reale Bustamante, Rut N° 7.454.231-K.

PROCEDASE al pago correspondiente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



PABLO AVENDANO LE-FEUVRE
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

ASV/PAL/avc.

DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (2) ✓
Dirección Adm. y Finanzas (1)
Administración (1)
Dirección de Obras (2)
Archivo



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE